

ENTREVISTA AL PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN, JAVIER LAYNEZ POTISEK, POR ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, CONDUCTORA DE LA EMISIÓN DE MEDIO DÍA DEL NOTICARIO *ENFOQUE*, EN EL 100.1 DE FM.

México, D. F., 26 de agosto de 2010.

Adriana Pérez Cañedo: El Doctor Javier Laynez es Procurador Fiscal de la Federación y lo tenemos en la línea telefónica para que nos dé más detalles sobre esta iniciativa que ha presentado hoy el Presidente Calderón, una iniciativa contra el lavado de dinero, para combatir precisamente el lavado de dinero.

Estuvieron presentes el Presidente Calderón, el Secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, quien ahí explicó unas cosas de las que queremos entrar en detalle con el Doctor Javier Laynez, Procurador Fiscal de la Federación. ¿Cómo le va Doctor?, buenas tardes.

Javier Laynez: Buenas tardes Adriana, a tus órdenes.

Adriana Pérez Cañedo: Bueno, pues a desmenuzar esto que resulta muy interesante, ya también lo desmenuzarán y tal vez hasta lo hagan pedazos en el Congreso, ¿verdad?, porque es una iniciativa que así, tal cual, la está enviando el Presidente Calderón y pues se le harán observaciones y no sé cuánta cosa, pero hay que trabajar en ello sin duda, ¿no?

Javier Laynez: Así es, así es. Es una iniciativa yo creo que de las más importantes que en los últimos años se han enviado al Congreso para luchar de manera más exitosa contra el lavado de dinero, contra la delincuencia organizada, Adriana.

Todos sabemos que una manera eficaz de obstaculizar esta delincuencia, es a través de suprimir o eliminar la posibilidad de que hagan negocio, es decir, de que sus finanzas entren a la economía legal, lo que a su vez les permite tener más dinero y seguir con esta delincuencia.

Entonces, es fundamental, o era fundamental poder atacar de raíz: lo sabemos. Ya tenemos mecanismos, actualmente todo el sistema financiero, donde ya hay reglas muy estrictas para detectar o prevenir que los recursos penetren al sistema financiero, pero ahora se da un salto fundamental.

Concretamente te diría que hay una iniciativa que pretende ser una nueva ley específica para prevenir, y que concretamente tiene dos ejes fundamentales: primero, la restricción de operaciones en efectivo. De aprobarla el Congreso, ya no sería posible en México adquirir un bien inmueble, cualquiera que sea su valor, pagando efectivo, ya no podrías adquirir un inmueble pagando en efectivo, tendrías que usar cualquiera de los medios de bancarización.

Adriana Pérez Cañedo: Sí decía, hoy hablaba de eso el Presidente Calderón, llegan con una maleta de dinero y compran joyas, compran propiedades y ¿de dónde salió el dinero?, pues sabe, ¿verdad?

Javier Laynez: Así es. Exactamente.

Por otro lado, para ciertas operaciones, yo te digo concretamente, la adquisición de vehículos, de aeronaves, de yates, de relojes y joyería, de boletos de apuestas a sorteos, o incluso la compra de acciones de una sociedad, lo que estamos previendo es que se permita utilizar hasta cien mil pesos.

Después de cien mil pesos también tendrías que usar cualquier medio de bancarización, es decir cheque, cheque certificado, transferencia electrónica, en fin, todos los medios que actualmente existen.

Eso es por la parte de restricciones al usar el efectivo en México.

El segundo gran eje, y éste es muy importante, es que sí vamos a considerar ya como sujetos obligados a enviar reportes a la autoridad a personas tanto físicas como morales, distintas de las entidades financieras.

Adriana Pérez Cañedo: ¿Qué quiere decir eso?

Javier Laynez: Es decir, a empresas que emiten tarjetas de tiendas departamentales, que emiten una tarjeta de servicios por ejemplo, o de crédito, con la que tú vas y compras bienes; inclusive despachos de asesores contables o fiscales; desde luego los corredores públicos, un corredor inmobiliario, una inmobiliaria, su corredor, aunque sea persona física o bien un corredor inmobiliario.

Adriana Pérez Cañedo: Sí, porque también inclusive pueden prestarse a complicidad.

Javier Laynez: Digamos que independientemente de que pueda haber complicidad, a la mejor ellos son víctimas de una utilización involuntaria de sus servicios, precisamente, para blanquear el dinero.

Adriana Pérez Cañedo: O sea, ¿tiene que ver esto con el marco normativo?

Javier Laynez: Así es, entonces, esta ley lo que va a hacer es que sí está estableciendo una serie de obligaciones para que en todas estas operaciones, desde luego se va a establecer ciertos montos, tengan que reportarlas a la autoridad.

Adriana Pérez Cañedo: Ahora, también hay algo en el sentido de la transparencia y la rendición de cuentas, ¿eso para quién va?, ¿hacia quién va dirigido?

Javier Laynez: Eso es parte de todo. Éste que es el marco normativo, Adriana, es solamente uno de los ejes. Lo que presentó el señor Presidente, el Secretario de Hacienda, el Procurador, el día de hoy, es toda una estrategia muy amplia, que va desde atender una parte organizacional, es decir, cómo funcionamos dentro del gobierno las instancias que tenemos una responsabilidad.

Por ejemplo, si nos falta coordinación, bueno, vamos a crear unas células especializadas donde estemos la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda que capta toda esta información, pero también, digo, sin la PGR lógicamente no podemos hacer nada, lógicamente tenemos que ir de la mano con PGR para que esa información sea bien procesada y aprovechada en un caso exitoso. Para eso pues tenemos que ir juntos.

Adriana Pérez Cañedo: Por supuesto. Y aquí si me permites un paréntesis, el otro día platicaba en este espacio con el ex diputado, senador y ex gobernador del Estado de México, César Camacho Quiroz, él participó activamente en la reforma al sistema de justicia penal y tocando el punto específico de la Ley de Extinción de Dominio, nos decía: la ley ahí está, la cosa es, el asunto es que no la aplican, y se dirigía concretamente a la Procuraduría General de la República.

Y nos puso aquí unos ejemplos claros, con cifras, que él tiene comprobadas. Decía por ejemplo: el gobierno capitalino desde que tiene a la mano a nivel local su Ley de Extinción de Dominio, la ha aplicado 32 veces, me dijo, pregúntame el gobierno federal, ya con la reforma al sistema de justicia penal, ¿cuántas veces el gobierno federal, o sea a través de la PGR, ha aplicado la Ley de Extinción de Dominio? Y le pregunté: ¿cuántas? Y me dijo: una.

Ahí está la ley, para qué nos piden que aprobemos reformas, para qué nos piden que trabajemos, si finalmente no se aplica, ¿cuántas veces no vemos todos los días detención de presuntos responsables, o ya declarados culpables, que cuántas propiedades no tienen, que el capo de acá, que la cabeza de allá, que el no sé cuánto; y que tienen sus propiedades, sus negocios, sus casas, qué sé yo.

Me dijo la PGR del gobierno federal ha aplicado una vez la Ley de Extinción de Dominio, nos lo dijo aquí en este espacio, hace quince días. Ahí están las leyes, ¿y de qué sirven si no las usan?

Javier Laynez: A ver Adriana, en el paquete que se informó el día de hoy, también hay reformas a la Ley de Extinción de Dominio Federal.

Déjame decirte algo, efectivamente, el Distrito Federal si no me equivoco ya lleva dos reformas a su Ley de Extinción de Dominio y lo ha hecho y ahora es lo que nosotros queremos hacer también, porque son leyes complicadas y conforme la experiencia nos va demostrando dónde tiene problemas este tipo de leyes.

Ahorita, en este paquete, se va a proponer al Congreso que nos apruebe reformas a esa Ley de Extinción de Dominio, porque la experiencia nos ha ido demostrando,

le ha ido demostrando a la PGR, yo lo he platicado con el Procurador General de la República, una serie de obstáculos legales o de rigorismos jurídicos que quedaron ahí, que le están impidiendo que sea una ley totalmente efectiva.

Es un buen instrumento, efectivamente, fue objeto de mucha polémica, lo recordarás tú...

Adriana Pérez Cañedo: Sí, cómo no.

Javier Laynez: ...es una ley difícil y compleja, hay que decirlo así, pero que bueno, finalmente fue emitida por el Congreso, pero ahora sí estamos viendo que ha habido problemas, algunos problemas con su implementación, que ahora queremos corregir.

Insisto, el Distrito Federal ya lleva, si no me equivoco, dos reformas precisamente porque pasó por lo mismo que estamos pasando nosotros.

Adriana Pérez Cañedo: Pues hay que apurarnos también a nivel federal, porque si nada más aquí en el Distrito Federal han podido aplicar así, no quiero ni pensar en todo el país, a toda la delincuencia organizada, porque es uno de los ejes fundamentales para pues combatir a la delincuencia organizada, por supuesto.

Javier Laynez: Así es.

Adriana Pérez Cañedo: Entonces, pues ya no podemos entrar en más detalles Javier, pero le vamos a dar más seguimiento a lo que trabajen los legisladores y cuando tengamos alguna duda, si nos permites, pues te buscamos, pero entonces queda claro que entra esta nueva ley, esta iniciativa que enviará al Congreso para combatir al lavado de dinero, pues hay algunas observaciones para que se corrija esto que ha impedido la correcta aplicación de la Ley de Extinción de Dominio.

Javier Laynez: Sí, van reformas, en un paquete separado, digo, va todo junto al Congreso.

Adriana Pérez Cañedo: Sí claro.

Javier Laynez: Pero va la Ley de Extinción de Dominio, sí.

Adriana Pérez Cañedo: Sí, pues Doctor Javier Laynez, muchas gracias por la entrevista.

Javier Laynez: Al contrario Adriana, muy buenas tardes.

Adriana Pérez Cañedo: Buenas tardes. Doctor Javier Laynez, Procurador Fiscal de la Federación.

--- 0 ---